



San Miguel de Tucumán,

EXP – FBQF – ME – 31758 / 2025

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección y el Consejo Asesor del Instituto de Física de esta Facultad, solicitan la designación interina de la **LIC. ANDREA CECILIA BARRIOS** en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE de la Disciplina “FISICA”**, (Cát. Física II) del mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la cátedra de Física II cuenta con un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, vacante transitoria por licencia sin goce de haberes de su titular Dra. María Belén Abdulhamid, hasta el 12/08/2026;

Que mediante nota DGPPRES N° 1935/2025 la Dirección General de Presupuesto de la UNT, comunica que cuenta con la autorización presupuestaria para atender lo solicitado;

Que corresponde proceder en consecuencia;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

Art.1º)- Designar interinamente a la **LIC. ANDREA CECILIA BARRIOS** en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACION SIMPLE de la Disciplina “FISICA”**, (Cát. Física II) del Instituto de Física de esta Facultad, a partir de la **puesta en función** y hasta el **12/08/2026** (Vencimiento de la licencia sin goce de haberes de la titular del cargo, Dra. María Belén Abdulhamid).

Art.2º)- Comunicar a la **LIC. ANDREA CECILIA BARRIOS**, que se encuentra vigente la RESOL.N° 1850/2006 en la que establece la obligación del designado de presentar el correspondiente certificado de aptitud psicofísica. En caso de incumplirse injustificadamente con dicho trámite, el acto administrativo de designación, quedará sin efecto en forma automática y de pleno derecho, de conformidad con lo dispuesto por el Art.21º de la Ley N° 19549”.

Art.3º)- Atender lo dispuesto en el artículo anterior con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad y a la nota **DGPPRES N° 1935/2025**, de la Dirección General de Presupuesto de la UNT.



Art.4º)- Pase a consideración del Consejo Directivo.

Resolución con firma electrónica de: Dra. María Inés Gómez, Decana – Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica – Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica.

Resolución N°: RES - FBQF - DGAD - 18245 / 2025

Hoja de firmas